

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IX Y 19 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La que suscribe, consejera presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con fundamento en el numeral 3 del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se informa al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes, lo siguiente:

INFORME

- I. Mediante acuerdo de número CG-A-44/2020, este Consejo General aprobó la integración de la Comisión en cita designado como presidenta a la que suscribe, como Secretario al LCPAP. José de Jesús Macías Macías, Vocal al Mtro. Francisco Antonio Rojas Chozas y como Secretaria Operativa a la C.P. Lilia Teresa Martínez Flores.
- II. La comisión aprobó, la autorización de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020, por el ejercicio valorado 2019, además del informe sobre la conclusión y resultados finales de la convocatoria del concurso público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, en diciembre de 2020.

- III. En sesión ordinaria del 31 de diciembre de 2020, mediante acuerdo CG-A-51/2020, se designaron a las servidoras públicas que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales electorales en los cargos y puestos acreditados en el proceso de concurso público abierto 2020.
- IV. En la sesión ordinaria, se presentó el Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2019, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, aprobado en la comisión en fecha 26 de abril de 2021.
- V. En mayo del presente año la comisión sesionó y aprobó el proyecto del Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, bajo la premisa de que estos fueron enviados a la DESPEN, para su correspondiente validación.
- VI. A la fecha esta comisión celebro un total de seis sesiones, las cuales contaron con la presencia de los integrantes de dicha comisión.
- VII. A la fecha del presente se informa que no han ocurrido incidencias relativas al procedimiento laboral disciplinario del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- VIII. Se informa que a la fecha se han aprobado como en supra líneas se señala los incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y las vacantes

se encuentran cubiertas, asimismo los miembros del Servicio Profesional han cubierto las metas requeridas.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno. - **CONSTE.** -----

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

MEH. YOLANDA FRANCO DURÁN